

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### HUGO ANTONIO OTERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, hace saber que el Martillero Hugo Antonio Otero, Colegiado N° 398, T°1 - F°133 - CMDJTL, rematará EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 10,30 HORAS, en calle 20 de Junio y Avda. 9 de Julio, de la localidad de Villa Maza ubicación de los inmuebles, identificados catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Mz. 63, Parcela 7, inscripto en la matrícula N° 19.371 y Circ. VI, Secc. A, Mz. 63, Parcela 8, inscripto en la matrícula N° 19.370, ambos del Partido de Adolfo Alsina (001). Base: \$183.608,45. Lotes baldíos libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Señá 10% al firmarse el boleto. Honorarios 3%. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota la providencia que apruebe el remate. Si no existieran ofertas se realizará nueva subasta el día 28 de Agosto de 2019, a las 10,30 hora en el mismo lugar de ubicación de los inmuebles, con base de \$114.755,28. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de los Honorarios y del sellado, como condición para ofertar. Visitas: 9,30 a 10,30 hs., el día del remate. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en oportunidad de suscribir el boleto de compraventa. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos \Municipalidad de Adolfo Alsina c/ Brena Matías s/ Apremio\ (Expte. N°3649/99). Carhué, 28 de junio de 2019.-

jul. 10 v. jul. 12

### MARIANO ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, sito en la calle Alvear 465/69 P.B., Quilmes, hace saber que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 tel. 1150113598) rematará 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HS en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Quilmes sita en Humberto Primo 277, de dicha localidad. al contado y al que resulte mejor postor (art. 558 inc. 1 del CPC) el 100% del automotor marca Chevrolet, modelo ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT, tipo Sedán 5 puertas, año 2017, Motor Chevrolet N° GFX046260, chasis Chevrolet N° 9BGKL48TOJG101492. Dominio AB 585 CZ. Según informe de constatación del martillero obrante en autos, el estado de la unidad debe calificarse como bueno, se trata de un automotor marca Chevrolet, modelo ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT, año 2017, tipo Sedán 5 puertas, de color negro, naftero, que según tacómetro registra 22.312 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, levantacristales eléctricos, posee stereo, auxilio, criquet y llave de rueda. El motor y la batería se encuentran funcionando. La carrocería exterior presenta pequeños detalles propios del uso. Los interiores está en buen estado. Condiciones de venta: Sin Base - Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085). ARBA Patentes impagas \$ 23.777,90- al 13/05/19. Las deudas que registre el automotor en cuestión al momento de la entrega de la posesión deberán ser solventadas por quien resulte comprador en remate, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del Cod Proc. Exhibición: el vehículo podrá ser visitado el el lunes 15 y martes 16 de julio de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en el depósito sito en la calle Homero 1329/41. C.A.B.A. . DNI. del demandado: 39.485.488. Venta ordenada en los autos "Chevrolet S.A. de Ahorro P/ F Determinados C/ Silva Tomas Gonzalo y Otro/A S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 48.117) . Quilmes, Julio de 2019.

### CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 2 de Bahía Blanca, hace saber por el término de dos días, que en autos caratulados "Dornes Pablo Fabian S/ Pedido de Quiebra -hoy Quiebra-" Expte. 117859 que el Martillero Carlos Hugo Esteban, Martillero Público, Col. 1058 (CMBB) subastara bajo la modalidad de subasta electrónica sin base al contado y al mejor postor. El 50 % Indiviso del Dominio de un automotor, marca Renault, modelo DUSTER DYNAMIQUE 1.6, 4 x 2, Rural 5 puertas, año 2012, Dominio LHX- 676, y bajo las mismas condiciones de subasta fecha y hora subastará el 100 % del Dominio de un Motovehículo, Ciclomotor, Marca Gilera, 2008, Modelo FU-110, Dominio 382 IDM. Exhibición 2 de Agosto de 10:30 a 11:30 hs el vehículo Renault en la calle Dr. Juan Harriott 1227 Cnel. Suárez y la motocicleta en la estación Policial de Coronel Suárez. Honorarios del Martillero 8 % más IVA y aportes Ley 7014. Fecha de Inicio 23 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:30 HS finaliza EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 HS. La subasta se realizará sin base, correspondiendo el monto del tramo inicial a la suma que se realice como primera oferta en la subasta, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía. fíjase como depósito en garantía la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para el automotor Dominio LHX-676 y la suma de pesos Setecientos Ochenta (\$ 780) para la motocicleta Dominio 382 IDM mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N 553934/5, CBU

0140437527620655393453 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: Dentro del 5 día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate, el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial N° 553934/5 de autos, CBU 0140437527620655393453 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206 computándose a cuenta de pago el impote abonado en concepto de depósito en garantía. Se permite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 25 de octubre 2019 a las 12:00 hs., a los fines de suscribirse las actas de adjudicación pertinente. Bahía Blanca de de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

## DIEGO ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Sucesion De Uriarte Juan Facundo S/ Quiebra"exp. 96.622, subastará electrónicamente un inmueble ubicado en calle 25 de mayo N° 756, de la localidad de Coronel Pringles. Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. C, Mz. 302, Parc. 3, Partida 4.333, Matricula 8.120. Sin Base. La subasta comenzará EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Exhibición 20 de agosto de 2019 de 16 a 17 Hs. Depósito en garantía \$ 25.837. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos n° 557074/8, el número de CBU 0140437527620655707485 , y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10%, Comisión 5% IVA, más adicional, una vez finalizada la subasta. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2019, a las 10 Hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2°piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Ocupado por Luis Alberto De Uriarte y Flía por cesión gratuita de su hermano. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, 04 de julio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

## MAURICIO RAFAEL SORIANO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A.A. Ballatore, hace saber que el martillero Mauricio R. Soriano. T° V F° 110 del C.B.B. en autos caratulados "Donegana Agustina c/ Alvarez Maria Victoria s/ Ejecucion prendaria", Expte. N° 35605 subastará mediante la modalidad de subasta electrónica el 100% del rodado prendado marca Toyota Corolla, dominio IMI 844 modelo 2009 al mejor postor, al contado y con la base de pesos ciento diez mil (\$110.000), en el estado material en que se encuentra. La subasta comenzará EL DÍA 26 DE AGOSTO 2019 A LAS 11:00 HS, finalizando EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE 2019 A 11:00 HS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Las pujas de los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto, siendo su primera oferta equivalente al precio de la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Garantía de oferta: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el R.G.S.J. y desee participar, deberá efectivizar un depósito en garantía equivalente al 5 % de la base de subasta fijada, es decir la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500), mediante cualquier medio de pago que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cuenta judicial Bco. Provincia N° 027 – 510901/5- CBU: 01403341-276205 5109015/9. Señá 20% del precio de compra, la cual deberá depositarse en la cuenta de autos junto al 10% de honorarios martillero y aportes Ley 7014. Dichos depósitos, no podrán ser integrados con el que fuera efectuado en concepto de garantía. Compra en comisión: Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar inscriptos en el RGSJ. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate o en su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Visita del rodado: el día 06 de agosto en el horario de 10:30 hs a 11:00 hs en el domicilio Avda José Ingenieros n°. 350/70 de la ciudad de Tres Arroyos. Conforme Art.38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado o Tribunal el día 7 de Octubre del año 2019 a las 11.30 hs, a fin de proceder al labrado del acta pertinente; la que se firmará en audiencia ante el Secretario.- El adjudicatario deberá presentar en dicha audiencia el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. El rodado adeuda en concepto de impuesto automotor la suma de \$24.483,40 al 25/4/2019 -consulta online en sitio Web de ARBA. Para mayores informes o dudas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814 (02983) 423218mail:sorianoinmobiliaria@gmail.com.

jul. 12 v. jul. 15

**WALTER D'ALESSANDRO**

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial nº 2, Secretaría única, de Dolores, hace saber que Walter D'alejandro, (TºIII; Fº536 Col. 1204 C.D. Te: 02235136337) Rematará, EL 18 DE JULIO DE 2019, 11 HS. en Castelli 263 de Dolores, un departamento, ubicado en la Avda. II nº 91 de San Clemente del Tuyú UFº14.-Desig. Catastral: Cir. IV; Sec. C; Maz. 234; Prc. 8; SP14 Pol. 02-02 Matrícula 17979/14 Sup. conforme a plano 42-6-58 38,35 mts2. Condiciones: base: \$ 22.412. Sellado 1,20%; Señal 30 %; Honorarios 3,5% c/p. más 10% aporte previsional; saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado actuante y si del producido de la subasta no se cubriere la deuda por expensas el adquirente deberá abonar la diferencia. Si no hubiere postores se rematará el 5/08/19 a las 11 hs con base de \$16.809 y si tampoco hubiere ofertas: el 12/08/19 a las 11 hs., sin base, ambas en el mismo lugar. El bien se encuentra deshabitado y existen las siguientes deudas acreditadas: Expensas \$ 455.128 a febrero 2019; Inmob. \$ 649,70 al 11/9/17; Coop. Obras Sanitarias \$ 4.340 al 20/9/17; Municipal \$ 17.795,76 al 12/10/17; Visitas: 1777/19 de 15 a 16 hs. Mayores informes dirigirse al expediente. Venta decretada en autos: Exp. nº: 41.991 \Consortio Prop. Ed. Calle 1 Esq. Avda. 91 Ed. Rex c./ Romar Elsa Mercedes y Romar Eduardo Daniel s/ Ejecucion de Expensas. Dolores, de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

**JUAN PABLO MATEO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Bragado comunica por 3 días, en autos "Ben, Guillermo Alfredo C/ Fernandez, Oscar Alberto S/ Cobro Ejecutivo", Expte. N°: 29847, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Lavalle 40, Bragado, rematará 1/4 (un cuarto) indiviso del bien inmueble inscripto en la Matrícula N° 8366, Nomenclatura Catastral Circ. II Secc. A Chacra 54 Parcela 4 a Partida 012-492, Superficie total 33 Has., 74 Areas, 80 Cas.; Desocupado, según mandamiento de constatación. Base: \$ 42.153,00, al contado, Deposito en garantía (5%): \$ 2.107,65, dicho deposito deberá encontrarse acreditado en la cuenta Judicial con una antelación de minima de 3 dias hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta: 508276/2, CBU 0140317427643550827623, CUIT N° 30999139260, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Bragado; Comisión 3% c/parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC)..-Si compra en Comisión, siempre y cuando el Comprador indique el nombre de su comitente. Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente.- Adeuda: Deuda por red vial \$ 4.902,39; A.R.B.A. \$ 2.091,10. La fecha de inicio de subasta será el DIA 7 DE AGOSTO DE 2.019 A LAS 10 HS., y FINALIZARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2019 a las 10 hs y la fecha de exhibición del bien será el día Miércoles 17 de Julio de 2.019 de 10:00 a 12:00 hs. Se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 11 de septiembre de 2.019 a las 10 Hs.-- Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura podrá solicitar en el expediente la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Una vez aprobada y firme la subasta, se designara audiencia a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y constituir domicilio legal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento. Asimismo deberá acreditar el depósito del 10 % en concepto de señal. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El deposito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

jul. 12 v. jul. 16

## Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Villalva Jade Magali s/Abrigo (Expte. LM10601-2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nº 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019; En virtud al resultado de la audiencia de fs. 164 la cual no se pudo llevar a cabo, el edicto librado a fs. 160 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14.528, designese nueva audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs. a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adaptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado ( Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes

podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf. art. 37 inc. 11 del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza. En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N° 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante.

jul. 1° v. jul. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la Ciudad de San Justo, La Matanza; En autos caratulados "Villalva María Soledad S/ Abrigo (exp. Im 10603/2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nro. 32.205.729 la Siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019.... En virtud a la audiencia frustrada de fs. 174, el edicto librado a fs. 170 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art. 12 de la ley 14528, designese audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adoptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf. art. 37 inc. II del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza, En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N° 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. San Justo, 26 de Junio de 2019... Advierto en este acto que se ha incurrido en error material al dictar el proveído de fs. 175. Subsánese el mismo, en consecuencia, se deja aclarado que donde dice "... a la Joven Jade Magali Villalva..." debe leerse en realidad "...María Soledad Villalva ..." (arts. 34, inc. 5, ap. "b", 36, inc. 3° y 166, inc. 1° del C.P.C.C.). Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.876 seguida a Claudio Daniel Ledesma por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese y emplácese a CLAUDIO DANIEL LEDESMA, sin apodos; de nacionalidad argentina; instruido; feriante; de estado civil soltero; titular del D.N.I. n° 23.278.033; nacido el 7 de febrero de 1.973; hijo de Arsenio y de Rosa Clara Valdez; con último domicilio en la calle Dr. Ramón Carrillo n° 5.568 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario n° 889.748 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario n° O3765111 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Morón, 19 de junio de 2.019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa Correccional N° 2.876 perteneciente al Registro de la Secretaría Única de éste Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia. Considerando: Que conforme surge de la sentencia obrante a fojas 85/92, el suscripto dictó sentencia en la presente, por medio de la cual condené a Claudio Daniel Ledesma a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Desobediencia. Ahora bien, una vez notificadas las partes, y adquirido firmeza la Sentencia dictada, se libró oficio a la Comisaría de Isidro Casanova a efectos de notificar al condenado para que se presente dentro del quinto día hábil posterior a su notificación a esta Sede y se constituyera detenido para cumplir la pena impuesta, obteniendo como respuesta a fojas 109 que habiéndose constituido personal policial en el domicilio que oportunamente fijara en autos Claudio Daniel Ledesma, y siendo atendidos por la madre del imputado, Rosa Clara Valdez, la dicente manifestó que el mismo no reside en la finca de cuestión hace once años, y que lo vio por última vez hacía un mes, sin saber tampoco donde se domiciliaba el nombrado. Así las cosas, es que con fecha 25 de abril de 2019 requerí la actualización de los antecedentes penales de Claudio Daniel Ledesma, en razón de que la pena se encontraba "prima facie" extinguida por prescripción, (arts. 65 inc. 3° del Código Penal). Ello así, por cuanto desde la fecha en la que se notificó de la sentencia el causante, ha transcurrido con holgura el plazo establecido por el art. 65, inciso tercero del Código Penal. Las solicitudes de antecedentes cursadas arrojaron como resultado que el condenado no ha cometido, desde aquella notificación, nuevos delitos, que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. (Ver en tal sentido los informes de fojas 124/126 y 128/140). Las razones expuestas me conducen a concluir que la pena se encuentra prescripta, lo que así resolveré en la parte dispositiva. Así las cosas, y de conformidad con las citas legales aludidas, corresponde y así; Resuelvo: I. Declarar prescripta la pena en la presente Causa Correccional N° 2.876 del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia, (arts. 65, inciso tercero del Código Penal).- II.- Notifíquese a las partes, líbrese edicto en relación al causante, regístrese copia, y comuníquese. Dr. Daniel Alberto



Leppén, Juez.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a DAVID DANIEL ROLON, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 717829 (n° interno 3179) seguida al nombrado en orden al delito de Estafa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1° de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Rolón David Daniel (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rolón David Daniel, en la presente causa N° 717829 (n° interno 3179) que se le sigue en orden al delito de Estafa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Rolon David Daniel, titular de D.N.I. N° 25.050.421, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 6 de enero de 1976, en Lanús, constructor, hijo de Presentado Rolon y de Sara Leonor Quintina, domiciliado en calle Patria N° 76, Glew, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1168625, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1.227.822AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO GERMÁN SOSA, D.N.I 32.166.923, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-019609-16/00, imputado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental, Sede en Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gallardo Maria Paz S/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 21 de marzo del 2019 se ha decretado la quiebra de GALLARDO MARIA PAZ, DNI 38239377, con domicilio en la calle 49 N° 918 Loc. 1 Cas. 642 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Martín Dayraut, los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 04 de octubre del 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 21 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de noviembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de diciembre del 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 05 de febrero del 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 19 de febrero del 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de marzo del 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 01 de julio del 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados " (Averza Herrera Andrea S/ Quiebra (pequeña)" 58693 hace saber por el término de cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANDREA AVERZA HERRERA DNI 26.476.242 , con domicilio en la calle San Martín 50 de Gral Conesa , Pdo. de Tordillo . Asimismo se ha intimado a la quebrada y a terceros para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes dentro del término de cinco días; para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico interviniente los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Francisco José Salto , con domicilio en calle Bs. As. 595 de Dolores, con horarios de 10:00 a 12:30 hs. y 16:00 a 19:00 hs. Se han fijado las fechas para el día 23/08/2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de conformidad con el Art. 88 Inc. 11 y Art. 200 de LC. Determinase el 06/09/2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado dentro del plazo previsto en el Art. 200 L.C.. Fijase el día 07 /10/2019 como última fecha para la presentación del informe individual y el día 19/11/2019 para la presentación del informe general( art. 88 inc.11. 39) y art. 200 de la LC.- El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y Diario " Compromiso" de la ciudad de Dolores , en los términos del art. 89 y 273 inc. 8 de la ley 24.522. ( sin pago de arancel previo por tratarse de una quiebra) Dolores, 28 de junio de 2019. María Luján Benítez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora,

Dra Ana María Tenuta Notifica a EDILBERTO JAVIER LUNA en la causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 1 de julio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida a EDILBERTO JAVIER LUNA por el delito de abuso sexual, y Considerando: La presente causa trata un hecho de abuso sexual presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza, siendo radicada en ésta sede con fecha 9 de abril de 2012 (fs. 64), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 165 y con fecha 9 de octubre de 2014 se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal quien a fs. 176/vta. solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción y el sobreseimiento en orden al delito que se le endilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 9 de abril de 2012 (fs. 64), y que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes a fs. 166/169 y 174, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar La Rebeldía Y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por Prescripción de la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) respecto a Edilberto Javier Luna a quien se le imputara el delito de abuso sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna, titular de D.N.I. N° 21.676.786, de nacionalidad argentina, viudo, nacido el día 1 de enero de 1971, en Pcia. de Formosa, seguridad, hijo de Jesús Esteban Luna y de Secundina Vazquez, domiciliado en calle José Manuel Parentes N° 126 barrio Nuestras Malvinas, M. Grande, E. Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2123382, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.326.143, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 1 de Julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAPATA BARRIOS ELIAS, DNI N° 95.774.736, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1286-2019-7103- "Zapata Barrios Elias Jhorman s/ Robo Simple en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zapata Barrios Elias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1950 (I.P.P. N° 10-00-019212-19) seguida a Lucas Martín Panzuto, por el delito de amenazas coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS MARTÍN PANZUTO, de nacionalidad argentina, sin apodos, con D.N.I. N° 30-652-264, soltero, comerciante, hijo de Rubén Alberto Panzuto y de Susana Marta Burruchaga, con último domicilio en la calle Algarrobo N° 359 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón 27 de junio de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Panzuto por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo

Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS. El Juzgado CyC N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber que en autos "Morichetti Hermanos S.R.L. s/ Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 72549)" con fecha 27 de mayo de 2019 se decretó apertura del concurso de MORICHETTI HNOS SRL (CUIT 30-71403758-3) con domicilio legal en calle Nicolas Levalle N° 1327 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 10 de mayo de 2019. Se ha fijado plazo hasta el 23 de agosto de 2019 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cr. Oscar Rubén Ohaco en calle D'Orbigny 325 de Bahía Blanca de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Dr. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS -Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 3670/2017, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8479 caratulada "Albornoz Claudio S/Amenazas" a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado CLAUDIO ALBORNOZ, titular del DNI N° 23878102-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: //Imes, 13 de mayo de 2019.- Y visto:...Y considerando:...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de CLAUDIO ALBORNOZ, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- y II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Claudio Albornoz sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.-...- (...). Fdo. Julia Andrea Rutigliano - Juez - ... Ante mí: Claudio R. Frassoni - Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Julia Andrea Rotigliano, titular del Juzgado en lo correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa n° QL-3002-2018, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8962 caratulada: "Paredes Ermenegilda Medrano Carolina S/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de 5 días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ERMENEGILDA PAREDES, -titular del DNI N° 94920023-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: //Imes, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de Ermenegilda Paredes, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto la imputada Paredes sea habida para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP).-... Fdo: Julia Andrea Rutigliano - Juez-...Ante mí. Marisa Vazquez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a VASQUEZ GRACIELA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 26 de junio de 2019... no habiéndose podido localizar a la presunta víctima de marras, señora Graciela Vázquez - DNI 94.341.388-, a los efectos de que la misma se pronuncie respecto al mecanismo de finalización del proceso propuesto en autos; cítesela por edicto a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso - Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, haciéndosele saber que en caso de no concurrir se entenderá que presta conformidad al referido mecanismo de finalización del proceso propuesto, alternativo al juicio oral, consistente en el juicio abreviado... (Fdo.) José Luis Ares -Juez-". 26 de junio de 2019. Alejandro Rusconi, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Murdocca, Bruno Alejandro s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° 16.070, con fecha 12 de junio de 2017 se ha declarado la quiebra del Sr. BRUNO ALEJANDRO MURDOCCA, DNI 31.407.013, con domicilio en calle 6 N° 3466 (ex calle 3 entre 28 y 3.0) del Barrio Los Acantilados de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 20 de agosto de 2019, como fecha límite hasta la cual los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos - ante el Síndico designado Contador Martín Ignacio Galván con domicilio en calle Alberti N° 2666 Of. 1° "B-C" de Mar del Plata en el horario de 9 a 17 hs; fíjase el día 17 de septiembre de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 16 de octubre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En Rojas Jorge Manuel S/ Resistencia a la autoridad - I.P.P. N° 09-01-4283-18/00, de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de diciembre de 2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "... //cedes, 26 de diciembre de 2018... Autos y Vistos: a) Los de la presentación a fs. 45/47 por parte del Sr. Agente Fiscal, Dr. Jorge Pablo Vieiro, formulando la requisitoria de citación a juicio de la I.P.P. n° 09-01-4283-18/00, seguida a JORGE MANUEL ROJAS, apodado "Carlöncho", de estado civil soltero, de ocupación empleado en un aserradero, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de agosto de 1994 en Capital Federal, domiciliado en calle Fleming y Luppi, B° Lanusse, de la ciudad de Luján, D.N.I n° 38.073.495, hijo de Eduardo Daniel Rojas (f) y de María Adela Olarte (f); en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, acompañando la misma a tal efecto... b) Los

de la oposición a la misma por parte de la Defensa Oficial del sindicato Rojas, Dra. Graciela Helfer, quien en su presentación a fs. 49/50 solicitó el sobreseimiento de su asistido en los términos del C.P.P. art. 323 inc. 3° y 6°, por atipicidad de la conducta achacada al mismo, señalando sucintamente que en ningún momento surge de las piezas apuntadas por el Ministerio Público Fiscal, o del relato de la mecánica de los hechos que éste hiciera, algún tipo de violencia por parte del nombrado hacia el personal policial (fuerza o intimidación), no viéndose acreditado el ejercicio de violencia contra la autoridad con el fin de vulnerar el normal desarrollo de la actividad funcional, afectando en consecuencia la capacidad de acción de los funcionarios públicos, bien jurídico tutelado, pues en el caso del C.P. art. 239 resulta ser la libertad de acción del funcionario durante el ejercicio de su cometido legal... Y Considerando:... IV. Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Defensa Oficial y sobreseer a Jorge Manuel Rojas, ya que no se probó conforme la entidad que se requiere en esta etapa (C.P.P. arts. 1, 210, 334, y 337), que la conducta adoptada por el nombrado encuadre en la figura legal de resistencia a la autoridad (C.P. art. 239 y C.P.P. art. 323 inc. 3°), llegándose aun estado de duda insuperable en tanto no se obtuvo ni mantuvo el mérito necesario para remitir la causa a juicio (C.P.P. arts. 210, 233, 323 inc. 3° y ccdtes.)... Entonces, por lo expuesto, citas legales y lo normado en los arts. 1°, 23 inc. 5°, 321, 322, 323 inc. 3°, 337 y ccdtes. del rito. resuelvo: No hacer lugar al pedido de elevación a juicio efectuado por el Sr. Agente Fiscal, por no encuadrar la conducta adoptada por el imputado en la figura legal de resistencia a la autoridad, y sobreseerlo en consecuencia, haciéndolo lugar a lo solicitado por su Defensa Oficial... Pablo F. Morán, Juez de Garantías interinamente a cargo". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "...//cedes, 28 de junio de 2019... Por recibido, atento a lo actuado y manifestado por la Comisaría General Rodríguez Primera y la Defensa Oficial, respecto a la imposibilidad de notificación del encausado Rojas del sobreseimiento decretado en su favor, por desconocer su domicilio actual y no ser habido en los que oportunamente aportare durante el transcurso de la investigación, procédase a efectuar la notificación de dicha resolución al nombrado, dictada por este Juzgado el día 26 de diciembre de 2018, por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. art. 129, haciéndole saber al mencionado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías.". Mercedes, a los 28 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-01-001892-16/00, "Monteis, Jose Ariel S/ Daño", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 5 de octubre de 2017, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos: a) Los de la presentación efectuada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Graciela Helfera fs. 35, solicitando el sobreseimiento de Jose Ariel Monteis habida cuenta que la I.P.P. n° 09-01-001892-16 fue archivada y se encuentra cumplido el plazo previsto en el C.P.P. 323 último párrafo. b) Los de la contestación efectuada por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Cordiviola, no oponiéndose al planteo efectuado por la Defensa. Y Considerando: Que vista la I.P.P. n° 09-01-001892-16 acompañada surge que con fecha 13 de abril del año 2016 la Sra. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I n° 11 -Luján- Dptal., Dra. María Laura Cordiviola, resolvió archivar las actuaciones seguidas a Jose Ariel Monteis por el delito de Daño y mantener un criterio expectante; habiendo transcurrido desde esa fecha el plazo previsto en el art. 323 inc. 7° último párrafo sin que hayan aparecidos nuevos elementos de cargo que tornen procedente su reapertura, en este caso superior a 1 año por ser una causa correccional, y habiéndose dado cumplimiento a las condiciones a las cuales se hallaba sujeto el archivo de la presente, es que corresponde transformar dicho archivo en sobreseimiento. Por lo expuesto, citas legales y lo dispuesto en los arts. 321, 322 y 323 inc. 7° último párrafo del rito, Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Defensa y Sobreseer a JOSE ARIEL MONTEIS por el delito de Daño motivo de la I.P.P. n° 09-01- 001892-16..." Dr. Facundo Guillermo Oliva, Juez de Garantías. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "...cedes, 21 de junio de 2019. Atento a manifestado por personal de la Estación de Policía Comunal de Lujan 1°, y el informe de la Defensoría oficial, encunto refirió que Natalia Soledad Contreras manifestó, al momento de proceder a la notificación dispuesta, ser la cuñada de Jose Ariel Monteis y que el mismo se fue del domicilio hace mas de un año y que ni ella ni la familia tiene contacto con el mismo, desconociendo su paradero actual, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 2017, por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en casode no hacerlo, será declarado rebelde". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Mercedes, a los 21 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAKNCLI VICTOR MANUEL y PEDRO MUÑOZ en causa nro. 16194 seguida a Goeminne Jeremías Javier por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "...del Plata, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Goeminne Jeremías Javier como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara



de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-011838/13-01; 08-00-004836/13 ; 08-00-008618/19, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., y causa N° 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del Juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 10. Informe el Actuario los antecedentes del condenado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ricardo Perdichizzi, Juez".-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 52/54, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 13/5/2019 se sanciona a Goeminne Jeremías Javier a la Pena única de siete años de prisión, sanción que comprende: La pena de seis meses de prisión mas declaración de reincidencia por cuarta vez, impuesta en esta causa en orden de hurto calificado por el empleo de instrumento similar a una yuga en grado de tentativa, acaecido el día 31/3/2019 en esta Ciudad y la pena de siete años de prisión mas declaración de tercera vez, impuesta en causas 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 55 y vta., aprobado a fs. 56, la pena impuesta a Goeminne Jeremías Javier, vence el día dieciseis de mayo de dos mil veinte (16/5/2020.). Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P).- Que, el causante ha permanecido detenido los siguientes períodos: 1.- En IPP 4836/13, causa 5503 del TOC 3 fue dictada su prisión preventiva con fecha 3/10/2013, cuando ya se encontraba detenido en IPP 11838/13.- 2.- En IPP 11838/13 causa 5358 del TOC 3 desde el 17/5/2013 hasta el día 31/3/2019, en que comete el delito por el que fuera condenado en esta IPP mientras gozaba del régimen salidas transitorias otorgadas por el JEP2 el día 13/3/2017. 3.- En esta causa se lo detuvo el día 31/3/2019 mientras gozaba de las salidas transitorias otorgadas anteriormente. Secretaría, 19 de junio de 2019.-"///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP, que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) Causa nro. 1039 del Juzgado de Garantías nro. 5 del Departamento Judicial La Matanza, en la cual habría sido condenado a prisión efectiva con declaración de reincidencia por segunda vez y en la que cumplió pena privativa de libertad, desconociéndose más datos. b) IPP 08-00-004836/13, causa 5503 del TOC 3, iniciada el 18/2/2013 en orden al delito de robo calificado, acumulada a la IPP 08-00-011838-13 que se describe a continuación. En esta causa no cumple período de encierro previo al que cumpliera en IPP 08-0-011838-13-01. c) IPP 08-00-011838-13-01 JG2, causa 5358 del TOC 3, 4885 del Juzgado de Ejecución Penal 2, iniciada el 17/5/2013 en orden al delito de robo calificado, en la que se resuelve declarar a Jeremías Javier Goemine coautor penalmente responsable de los delitos de robo cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego en grado de tentativa (hecho I) y robo cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego cuya aptitud funcional no pudo tenerse por acreditada (hecho II), los que concurren materialmente entre sí, hechos cometidos en esta ciudad el 17/05/13 y el 18/02/13, en perjuicio de Pedro Muñoz y "Distrimedio S.A.", respectivamente, y condenarle a la pena de siete años de prisión y accesorias legales. Con costas (arts. 12, 29, 40, 41, 42, 45, 55, 166 inc. 2, 167 inc. 2 C.P., 529/533 C.P.P.), declarándolo reincidente por tercera vez. En esta causa el nombrado permaneció detenido desde el 17/5/2013 hasta el día 1/4/2019 en que no regresó de sus salidas transitorias otorgadas por el JEP2 el día 13/3/2017, pena ésta unificada con la impuesta en la presente. d) IPP 08-00-010646-14 JG3, iniciada el 30/4/2014 en orden al delito de lesiones leves, de la que se desconoce estado actual. e) IPP 08-00-020783-18 JG3, iniciada el 3/9/2018 en orden al delito de lesiones culposas, de la que se desconoce estado actual. f) IPP 08-00-008618-19 JG2, iniciada el 31/3/2019 en orden al delito de hurto calificado, correspondiente a esta causa 16194. Es todo cuanto debo informar. Secretaría, 19 de junio de 2019.-"/// del Plata, 19 de junio de 2019. Visto lo informado, oficiése comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes del causante, al JG3 en IPP IPP 08-00-010646-14 y 08-00-020783-18 JG3.- Asimismo, infórmese la pena única dictada el JEP 2 Deptal. en causa 4885.-.///del Plata 1 de Julio de 2019. Autos y Vistos: Encontrándose el aquí encausado Goeminne Jeremías Javier alojado en la Unidad Penal 39 de Ituzaingo, líbrese oficio a la mencionada dependencia carcelaria a fin que notifique al nombrado y se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado así como solicítese las condiciones en que cumple su detención el aquí encausado. En función de lo ordenado por el Tribunal de Casación Penal en causa n° 30.756 caratulada: "Comisión Provincial por la Memoria y Comité contra la Tortura s/ Habeas Corpus Colectivo", notifíquese a las partes el traslado del causante Jeremías Javier Goeminne. Desconociéndose el domicilio actual de Lucaknli Victor Manuel y Pedro Muñoz notifíquese a los mismos a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN IGNACIO GOMEZ, DNI 38.980.612, argentino, nacido el día 13/04/1995, hijo de Mabel Gómez, con último domicilio conocido en calle Colón Nro. 1279 de la Localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se

notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4943-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 2 de julio de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, siendo el domicilio denunciado el mismo de la diligencia de fs. 41/42 y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ignacio Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4943-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 4943-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUDMILA MILAGROS MONTENEGRO con último domicilio en Anastasio Del Pollo Nro. 1740 de Tigre entre Ayacucho y Manuel Estrada, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4250 que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 96, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Ludmila Milagros Montenegro, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 3693-14 autos caratulados "Pereyra, Aníbal Javier y Otro S/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a: NICOLAS MATIAS MASSARA, titular del DNI N° 40.725.872, cuyo último domicilio conocido fuera calle Calle Mons N° 1889 de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, y ANIBAL JAVIER PEREIRA, titular del DNI N° 94.966.653, cuyo último domicilio fuera el de calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: Dolores, 12 de febrero de 2019.- Autos y Vistos:..considerando:... Resuelvo: I).- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 3693-14 caratulada "Massara, Nicolas Matías y Pereira, Anibal Javier S/ Encubrimiento" (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, Sobreseer a Massara, Nicolás Matías con DNI N° 40.725.872, nacido el 7 de julio de 1997, -con domicilio en calle Mons N° 1889 de la localidad de Ostende- y a PEREIRA, Anibal Javier -con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende", en la misma (arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal).- II).- Dejar Sin Efecto la Inserción de Paradero - dispuesta con fecha 21 de diciembre de 2016 bajo resolutorio N° 991-16 del Libro de Resoluciones de este Juzgado- en relación al joven Pereira, Anibal Javier -con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende".- A Tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado.- Dese de baja en el libro respectivo.- Notifíquese.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese.- Proveo por licencia del titular.-Fdo: Emiliano Lázzari en su condición de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de junio de 2019 .-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 3693-14, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N 65-19 de fecha 12 de febrero de 2019 a fin de notificar a Nicolás Matías Massara, titular del DNI N° 40.725.872, con último domicilio conocido en calle Mons. N° 1.889 de la Localidad de Ostende, y a Anibal Javier Pereyra titular del DNI N° 94.966.653, con último domicilio conocido en calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días.-". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.-Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, constancia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22179, caratulada: "García, Jorge Omar S/Usurpación de Inmueble (IPPN° 03-02-4793-17) (JGN°4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GARCIA JORGE OMAR, cuyo último domicilio conocido era en calle España N° 84 Planta Baja de Lomas de Zamora, lo resuelto por este tribunal el pasado 28/3/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- Se Hace lugar parcialmente al recurso de apelación en trato. II.- Se Revoca el auto en crisis. III. Se Rechaza el planteo de nulidad por falta de notificación del art. 60 del C.P.P. IV.- Y se Devuelve a la instancia de origen la causa a efectos de que: a) Se cite a prestar declaración en el carácter que el Ministerio Publico Fiscal determine a Salzano Jorge Luis, b) Sería conveniente una nueva citación en los términos del art. 308 del C.P.P. a García Jorge Omar a los fines de darle la posibilidad de que de explicación de los hechos. c) Se realice una nueva constatación para determinar el estado actual de ocupación del inmueble atento el tiempo transcurrido. Notifíquese y oportunamente, devuélvase.-. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Maria Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa n° 22182 Caratulada: Zotelo Gimenez, Novel S/ Incidente de Eximición, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ZOTELO GIMENEZ NOVEL cuyo último domicilio conocido era en la calle Noel N° 675 de la localidad de Ostende, la resolución dictada por éste Tribunal el 10 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución que deniega la eximición de prisión a Novel Zotelo Gimenez ( Arts. 185, 186 a contrario, C.P.P).- Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada - Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Muñoz Jesus Martin S/ Hurto, Hurto en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 7 días del mes de junio de 2018.- [...] Veredicto De conformidad a los fundamentos vertidos al tratar las precedentes cuestiones, se dicta Veredicto Condenatorio contra a Jesus Martin Muñoz, - cuyas demás circunstancias personales más abajo se consignarán, por resultar autor responsable de los hechos tratados durante la segunda cuestión por los fundamentos antes detallados. Sentencia Atento al veredicto dictado, [...] Por todo ello, y en virtud de las previsiones de los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., art. 5, 23 y ss del CP., arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. es que Resuelvo: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 28 oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 11/05/2018 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P). 2.- Condenar a JESUS MARTIN MUÑOZ, de nacionalidad Argentina, DNI N° 30.895.299, nacido el jueves 26 de abril de 1984 en Capital Federal, de profesión pintor, de estado civil Casado, hijo de don Carlos Alberto Muñoz y de doña Norma Patricia Tamborninni, domiciliado en Vusetich N° 3425 (Moreno), lugares de residencias anteriores en calle Guatemala N° 6644 de Moreno, por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Hurto en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa, delitos previstos y reprimidos en el artículo 162, y 162 en relación con el 42 y 45 del Código Penal, ocurridos el día 25 de enero de 2018, en la localidad de Santa Teresita, Pcia de Buenos Aires, a la Pena (3) Meses y (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de costas procesales, (Art. 395, 530, 531 y ccdds del C.P.P).- Dicha pena se da por Compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva(conf., art. 24 del CP). Rígen las normas legales antes citadas. 3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes e imputados, firme y consentida la presente Practíquense las comunicaciones de ley, como así también dese intervención al Sr. Juez de Ejecución Penal. Fdo. Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mi, Florencia Doumic, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ESTEBAN MONDRAGON, con último domicilio en Padre Castaneda 1851/1893 (Fondo) Esquina Martín Rodríguez de Rincón de Milberg Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4392, que se le sigue por Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 58, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Esteban Mondragon, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en calle Conesa N° 326 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Abicsa Baez S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 14.127, con fecha 30 de octubre de 2018 se ha decretado la Quiebra de ABISCA BAEZ S.A., CUIT N° 30-71160148-8, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Burvan con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 17.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 6 de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de octubre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 1° de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-05-000299-19/00 seguida a Samuel Rodrigo Rodríguez, argentino, hijo de Raúl Omar y de Beatriz Erminia Andrada, nacido el 7 de diciembre de 1995 en la ciudad de Mar del Plata, y a Raúl Omar Rodríguez, D.N.I. nro. 17.752.238, argentino, nacido el 20 de agosto de 1966, en Liniers; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 7 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Dictar el sobreseimiento total a favor de SAMUEL RODRIGO RODRIGUEZ

(argentino, nacido el 07/05/1995 en Mar del Plata, hijo de Raúl Omar y Beatriz Erminia Andrada) y RAÚL OMAR RODRIGUEZ (D.N.I. Nro.17.752.238, nacido el 20/08/1966 en Liniers, viudo, instruido), en orden al hecho constitutivo del delito de atentado contra la autoridad en los términos de los arts. 45 y 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 17 de marzo de 2019 en la Localidad de Ostende, Partido de Pinamar; ello de conformidad con lo estipulado en los Arts. 322 y 323 inc. 2° del ritual. Sin costas (art. 530 del C.P.P.).... David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía fax al abonado número 02255-474833 o vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FERNANDO JAVIER PERACI, instruido, argentino, soltero, sin apodos, nacido el 11 de agosto de 1991 en San Miguel, hijo de Marcelo Damián Peraci y de Liliana Beatriz González, DNI 36.501.601, operario, con último domicilio en La Rioja 850 Barrio Raffo de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3945 que se le sigue por los delitos de amenazas simples, violación de domicilio y desobediencia en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de Julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez Primera, a fs. 25/29, cítese por cinco días al encausado Peraci Fernando Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional". Secretaría, 2 de julio de 2019. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de control de suspensión de juicio a prueba N° SJP-1436, formado en la causa número J-1436 (I.P.P. N° 10-00-023224-16) seguida a Fernando Ezequiel Alvarez, por el delito de encubrimiento agravado por actuar con ánimo de lucro (artículo 277 inciso 3° apartado "b" del Código Penal), del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, estado civil soltero, empleado, soltero, D.N.I. 34.754.638, hijo de Manuel Anastasio Alvarez y Nora Alejandra Elli, argentino, nacido el 18 de enero de 1.990 en C.A.B.A, domiciliado en la calle Cisneros N° 5575 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de julio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo cual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Gabriel Alvarez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Mollecker Dina Fabiana y Otro/a s/ Quiebra (pequeña)" (Expte. N° OL-2572-2019) el día 4 de junio de 2019, se decretó el estado de quiebra de doña DINA FABIANA MOLLECKER, D.N.I. 21.536.154, y de don HUGO GUSTAVO ALBANO, D.N.I. 22.143.088, ambos con domicilio real en calle Berutti Nro. 1.355 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 13 de Septiembre de 2019. Síndico: Cra. María del Carmen Sposato, con domicilio en calle Cnel. Suarez N° 2054 de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 12 y de 15 a 16:30. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de octubre de 2019, el informe individual del art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 2019 a las 12 hs., vienciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 13 de diciembre de 2019 a las 12 Hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a 1° día del mes de Julio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° 09-00-01933-18/00, "Ons Estefania Soledad y José María Rincón s/Usurpación de Propiedad", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena Mabel Bori a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a ESTEFANÍA SOLEDAD ONS cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 7 de mayo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes...Cuestiones ...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (433 segundo párrafo del CPP) II. Declarar improcedente la articulación presentada, en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 448, 450, 454, 464, 530, 531 y codtes. del C.P.P.; 18 y 75 inc. 22 de la CN, 14 y 15, Ley 48). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase al Tribunal de origen"... Dres. María Florencia Budiño y Dr. Fernando Luis María Mancini Jueces de la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: ///cedes, 10 de junio de 2019...Atento a lo ordenado por el Superior y a lo informado por medio de la Estación de Policía Comunal de General Las Heras, en cuanto hace saber que de las tareas investigativas llevadas a cabo a fin de poder dar con el actual domicilio de Ons, no se ha podido encontrar el mismo, procédase a efectuar la notificación de la nombrada de la resolución dictada - con fecha 7 de mayo de 2019- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II (fs. 99/111), por edicto judicial el que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires,



conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el término de cinco (5) días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde...Dr. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a PAVON MARÍA FERNANDA por el término de tres días computables a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4716 seguido la nombrada por el delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, y ordenenar sus comparendos compulsivos.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a AGUILAR RODRIGO FRANCO por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4716 seguido al nombrado por el delito de Robo Agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, y ordenenar sus comparendos compulsivos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos Rebeldes.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-001686-13/00, caratulada "s/ Hurto Agravado - Gutierrez Miguel Ángel - Lobos" a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ, DNI 16.715.002, para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real.- La resolución que así lo dispone: "///Saladillo, de junio de 2019. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Miguel Ángel Gutierrez, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Fdo. Dra. Patricia A. Hortel - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Mariela Yael Mendes, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a LUCA FABIAN DOYENART, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5079-18, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Junio de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 134, 138/140vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luca Fabian Doyenart, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mí: Dra. Cece Romina, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 28 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El juz. civ. y com. N° 6 del Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados "Sola Claudia Alejandra s/concurso preventivo (pequeño)" expte. N° 114875, hace saber que con fecha 30/08/2018 se ha presentado el concurso preventivo La Sra. SOLA CLAUDIA ALEJANDRA, CUIL N° 27-21096184-4, DNI 21.096.184 con domicilio real denunciado en calle Piedra Buena n° 2420 Planta Alta de la ciudad de Mar del Plata, habiéndose decretado su apertura en fecha 06/02/2019. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de los créditos de la manera ordenada en el art. 32 L. 24522 ante el Síndico designado CPN Liliana Beatriz Blanco en calle Av. Luro n° 3894 1 "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de Lunes a Viernes de 12 a 20 hs hasta el día 12 de julio del 2019. Se hace saber a los acreedores y al concursado que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina del Síndico, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, art. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación. Se ha fijado el día 9 de Septiembre del 2019 para que el síndico presente el informe individual y el día 22 de octubre de 2019 para presentar el informe general (art. 27. 28 L. 24522). Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada. Mar del plata 27 de junio del 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN JAVIER ALANIS, argentino, instruido, nacido el día 13 de diciembre de 2000, hijo de Jorge Javier y de Carolina Lezama, DNI.43.187.040, con último domicilio registrado en la causa en calle San Martín y 25 de octubre de general Rodríguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 560/2019-4292 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de julio de 2019, atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Segunda, a fs. 18 y vta., cítese por cinco días al encausado Alanis Brian Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RAMÓN ISMAEL FERREYRA, apodado "Nego", argentino, DNI. 37.292.011, de 25 años de edad, changarín, soltero, nacido el 25 de octubre de 1992 en Paraná Prov. de Entre Ríos, hijo de Victor Arevalo Rufino y de Rosa Angelica Ferreyra, domiciliado en calle Mitre n° 2130 depto. "A" de Luján; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-441-2019-4273 "Ferreyra Ramón Ismael S/ Lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando violencia de género en concurso real con amenazas simples", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 2 de julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I, a fs. 78, cítese por cinco días al encausado Ramón Ismael Ferreyra, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 5 de junio de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad DON RAIMUNDO SRL (CUIT 30-65975824-1, Matrícula 35430, Legado de Inscripción DPPJ N° 4/64355), domiciliado en calle Magallanes n° 3074 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis n° 2776. Presentación de verificaciones hasta el 9 de septiembre del 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 17 hs. Fijar los días 28 de octubre del 2019 y 12 de diciembre del 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 1º de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ÁNGEL DIAZ, con último domicilio en pelliiza 3655 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3922, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 31 de mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 213 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Angel Diaz cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Dr. Andrés Martín Mateo -Juez interino- Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Aux. Letrado". Secretaría, 31 de mayo de 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a DARIÓ FRANCO DANIEL HERRERA, D.N.I. 39.470.581, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-024356-17/00, imputado en orden al delito de "robo simple", de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental, que deberá comparecer por ante la Fiscalía ut-supra mencionada, en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos por los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, 28 de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CORONEL RODRIGUEZ MATÍAS ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 43728-17 (RI 7348/4) seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, y su acumulada nro. 8903-17 (RI 7759/4) seguida al nombrado y otro en orden al delito de amenazas calificadas - tenencia de arma de uso civil transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 27 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 156, dispóngase la citación por edictos del encausado Coronel Rodriguez Matias Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 43728-17 (RI734/4) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa y su acumulada nro. 8903-17 (RI 7759/4) seguida al nombrado y otro en orden al delito de amenazas calificadas - tenencia de arma de uso civil bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se ordena la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 27 de Junio de 2019.

jul. 10 v. jul 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Sierra Mabel Francisca y otros c/Antinori Dora Maria y otro/a s/prescripción adquisitiva vicenal/usucapion" (Expte. LP - 12430 - 2013), cita a los demandados DORA MARIA ANTINORI DNI N° 3.545.690 y

GUILLERMO ERNESTO SAVLOFF DNI N° 4.799.254 y a quien se considere con derecho al dominio de los inmuebles objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sección P, Fracción IX, Parcela 9 y Circ. IX, Sección P, Fracción IX, Parcela 10, inscriptos en las Matrículas N° 72.162 y 72.163 (55) de la localidad de Arana, Partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). La Plata, 2 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RIOS FRANCO ELÍAS, en causa N° 07-02-8209-17 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 9 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes de fojas 153/155, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal: Se cita y emplaza al encausado Franco Elias Rios, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ..." Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

jul. 10 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires ha dispuesto citar por 30 días a herederos y acreedores de quien fuera el fallecido Sr. DANTE DAVID TORRENT, DNI N° 28.293.740, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Gasparoli Veja Vanesa Gisele y Otro/a S/ Homologación de Convenio" (Expte. N° 4946). Asimismo, hágase saber que se tendrá a el/los accionado/s por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación (art. 63 ley 11.653 y arts. 145, 146 y 147 CPCC). Mar del Plata, de mayo de 2019.

jul. 11 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.753 seguida a Claudio Fabián Sandoval por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CLAUDIO FABIÁN SANDOVAL, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Mauro Arturo Sandoval y de Juana Leiva Florentín, titular del D.N.I. N° 31.207.290, nacido el día 14 de septiembre de 1984, con último domicilio conocido en la calle Almeyra n° 5.723 de la Localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 2 de julio de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial glosados a la causa (vid fs. 118), lo manifestado por el Dr. Corkish a fs. 119 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudio Fabián Sandoval, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° 09-00-013239-17 "Ramos Alberto Gastón S/ Encubrimiento Simple. I.P.P. n° 09-00-013239-17/00." de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lorena Mabel Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ALBERTO GASTÓN RAMOS, de nacionalidad argentina, nacido el 28/08/1979, soltero, desempleado, instruido, con último domicilio en calle Rauch n° 595 entre Homero y Ex Ruta 200 de Mariano Acosta, partido de Merlo, DNI n° 27.587.253, la resolución que dictara el Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 3 Departamental, Dr. Pedro Guillermo Illanes, con fecha 15 de enero de 2019 cuya parte dispositiva transcribe a continuación: "...Atento lo informado, fíjase nueva audiencia para el día viernes 22 de febrero de 2019 a las 09.00 hs. a fin de recibirle declaración a Alberto Gaston Ramos en los términos del art. 317 del CPP. Notifíquese a la Defensa y oficiese a la comisaría con jurisdicción en el domicilio del imputado." Fdo: Pedro G. Illanes, Agente Fiscal. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 10 de mayo de 2019. Previo a resolver acerca de lo peticionado por el sr. Agente Fiscal a fs. 98, procédase a efectuar la notificación del causante Alberto Gastón Ramos de la resolución dictada -con fecha 15 de enero de 2019- por la UFLyJ n° 3 Departamental (fs. 77 de la I.P.P.), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en esa Fiscalía o en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". ///cedes, 3 de julio de 2019. Habiéndose consignado por error la dirección del causante en el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 6 de junio de 2019, como el inmueble sito en calle Rauch n° 959 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, oficial debió decir calle Rauch n° 595 entre Homero y Ex Ruta 200 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, rectifíquese el mismo y librese nuevo edicto a los fines expuestos en el decreto de fs. 99 (C.P.P. 109). Facundo G. Oliva, Juez de Garantías. Mercedes, a los 3 días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Ardiles Pablo Sebastian S/ Hurto en Grado de Tentativa, Amenazas", Expte. N°: PE-441-2019, notifica por este medio a PABLO SEBASTIAN ARDILES, DNI 40.580.615, la resolución que dice: "///gamino, 3 de julio de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Pablo Sebastian Ardiles, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese- Proveo por subrogación.- Dr. Carlos Picco, Juez".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 4063-14 (Sorteo N° 902-2014 e I.P.P. N° 14-02-3607-14/00), caratulada "Rodriguez Federico Ezequiel S/ Robo en Grado de Tentativa", instruida por el delito de desobediencia, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a FEDERICO EZEQUIEL RODRIGUEZ, alias carece, de nacionalidad argentina, nacido el 29/03/1994, de estado civil soltero, de ocupación empleado, posee documento DNI 40.376.676, es hijo de María De Las Mercedes Gonzalez y de Ramon Raúl y posee último domicilio en la calle Pedro Nieto N° 80 de la Localidad de Lagomersino, Partido de Pilar a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la pena impuesta en la sentencia firme de fs. 191/199 y ordenar su detención (arts. 510 del C.P.P.). Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 3 de julio de 2019. Por recibido el incidente de ejecución de condena en suspenso a favor de Federico Ezequiel Rodriguez, acumúlese materialmente y refolíese. Previo a resolver lo solicitado por la Sra. Fiscal de Ejecución a fs. 241, toda vez que Rodriguez se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informes de fs. 229, 231 y 233-, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la pena impuesta en la sentencia firme de fs. 191/199 y ordenar su detención (arts. 510 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP- y líbrese oficio al domicilio conocido del imputado en los términos del art. 128 del CPP. Hágase saber a la Defensa Oficial que con el resultado del oficio supra librado, se proveerá respecto a la solicitud de audiencia en los términos del art. 105 del CPP de fs. 242. sirva la presente de atenta nota de remisión. María Emma Prada, Juez. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por diez días al Sr. JORGE HORACIO VELAZQUEZ DNI. 21.993.698 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados, \Gamizo, María del Carmen S/ Sucesión Ab Intestato\, Expte. 1488-2017, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Pobres y Ausentes. Pehuajó, 04/07/2019. Ariel Alejandro Michelli, Abogado Secretario.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Raquel E. Conte, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a las Sras. MARÍA GISELA RAMIREZ (D.N.I 40.768.496) y ROSA GRACIELA GARCÍA (D.N.I 16.235.168) y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de los niños Ramirez Jose (D.N.I 50.043.720), Ramirez Zaira Melany (D.N.I 53.758.808) y Ramirez Isaías Demir (D.N.I 55.034.035) en autos en el termino de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados y disponer de los niños. El auto que lo ordena se dictó el día 27/6/2019, en los autos "Ramirez Jose y Otros S/ Abrigo" (C. 69.533) y dice: "Atento lo que surge de lo informado a fs. 82/83 y 91 desconociéndose actualmente el paradero de la Sras. María Gisela Ramirez (D.N.I 40.768.496) y Rosa Graciela García (D.N.I 16.235.168), resulta procedente en consideración lo establecido art. 145 y sgtes del C.P.C.C, publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Noroeste" del Partido de San Martín a fin de que las Sras. María Gisela Ramirez, Rosa Graciela García y/o quien se considere con derecho comparezcan por ante este Juzgado a notificarse del pedido de situación de adoptabilidad de los niños Ramirez Jose (D.N.I 50.043.720), Ramirez Zaira Melany (D.N.I 53.758.808) y Ramirez Isaías Demir (D.N.I 55.034.035) y denuncien sus datos de contacto, ello por el término de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados y disponer de los niños. Oficiese". Dra. Raquel E. Conte, Gral. San Martín, de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo ordenado en los autos n° 30.813, caratulados "PRODUCTIVA ANDINA S.A. C/ RODRIGUEZ DE FERRARI ELBA ALCIRA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que tramitan por ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyan, Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a UD. a los fines de solicitar, por intermedio de quien corresponda, tenga a bien publicar edictos por cinco (5) días en forma alternada, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inmueble que se encuentra ubicado en el Distrito Las Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, en el lugar denominado Paso de las Carretas, con frente a Ruta Vieja a San Rafael sin número; la superficie es de 97 ha, 9391,04 m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Humberto Luis Ianotti, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 24 de mayo de 2018, y de 100 ha según título; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 224.468/16, asiento A-1 y A-3; Padrón territorial N° 16-03.734-3 de la Dirección Provincial de Rentas; el 1/3 de la propiedad que se pretende adquirir por prescripción adquisitiva se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Rodríguez de Ferrari Elba Alcira; nomenclatura catastral 16-05-88-4200-326981-0000-1; limita al Noreste con Ruta vieja a San Rafael en 274,23 m, al Sudoeste, limita con Mario Orlando Bazán y otro, en 898,38 m, al Este con Mario Orlando Bazán, en dos tramos, en 1325,26 m y en 521,06 m, y al Oeste con Olga García en 4 tramos, e 267,70m, en 117,55 m, en 498,58 m y en 1034,77 m. Natalia P. Loschiavo. Juez. Natalia L. Romero, Secretaria.

1º v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Burgos Isabel Ines S/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 152837-, se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2019, la quiebra de ISABEL INES BURGOS -DNI 10.608.867-, con domicilio real en calle 46 n° 413 e/ 124 bis y 125 de Ensenada; se ha designado Síndico a la Contadora Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 Planta Baja de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas, hasta el día 30 de agosto de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de



aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 13 de septiembre de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 11 de octubre de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 26 de noviembre de 2019 el informe General; hasta el día 10 de diciembre de 2019 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 4 de julio de 2019. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Cornaglia Marcos hace saber que en las presentes actuaciones, ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 21 de Junio del 2019... Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el boletín oficial, durante cinco días, a fin de notificar a HECTOR ALBERTO ZUCCARI, con domicilio en 25 de Mayo 2631 -Depto 5- San Francisco. Córdoba. DNI: 16.046.728, que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 3, Dr. Colimediaglia Carlos, en el marco de la investigación preparatoria Nro. 5462-17, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Estafa art 172. y uso de documento o certificado falso o adulterado art. 296 del C.P. del Cód.Penal, designando la audiencia que enmarca el art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer al nombrado que deberá concurrir a la sede de la UFI Nro. 2, calle Comandante Escribano n°226, dentro del término del 5 día desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P. II) Notifíquese y firme líbrese el correspondiente edicto. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la UFI Nro.3, sirviendo el presente de atenta nota de estilo.- Fdo. Dr. Cornaglia Marcos, Juez Subrogante. Ante mí: Dr. Ferraro Juan. Secretario.

jul. 11 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N°2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN, hace saber que se ha dispuesto proceder a la DESTRUCCIÓN de 871 expedientes, paralizados entre los años 1981 a 1996, todos ellos paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 Res. 2049/12) para el día 23 de octubre del 2019. Encontrándose la nómina de las causas separadas para ser destruidas a disposición de los interesados, pudiendo las partes o terceros interesados, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, presentarse en el Tribunal, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, 7° piso, Localidad y Partido de San Martín (conf. arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). Gral. San Martín, 4 de julio del 2019. Esteba Federico Coda. Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. AGUAGLIARO MARIO ALFREDO, con último domicilio en calle Olazar nro. 228 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16074 seguida a Gonzalez Luciano David por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de junio de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado precedentemente por la Seccional décimo sexta, respecto de la víctima de autos Sr. Agugliaro Mario, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-071862-04/00 seguida a OLIVERA ANGEL LUIS GREGORIO por el delito de Lesiones Leves/ Abuso de Armas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de Junio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente Angel Luis Gregorio Olivera, por haber operado la Prescripción, en relación a los delitos de Lesiones Leves y Abuso de Armas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 89 y 104 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).- Regístrese y notifíquese a quienes corresponda y al imputado a través del Boletín Oficial. Barrionuevo Mónica Adela, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, del Departamento Judicial de Azul, cita en los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a c/ Bendel y Breitenberger Eduardo Guillermo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 48435 cita a los codemandados REGINA IRENE BENDEL y a los herederos del codemandado EDUARDO GUILLERMO BENDEL Y BREITENBERGER, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 01, Secc. F, Chacra 254, Mza. 254 Q, Parcelas 6a y 7a, Folio Real 1612/51 DH 3602/74 y 307/52 DH 3602/74 respectivamente, del Partido de Tandil (103) para que en el término de doce días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).-De conformidad con lo prescripto por el art. 1735 del Código Civil y Comercial, las partes del presente proceso podrán ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa y no tan sólo respecto de lo que alegan. Silvia V. Polich, Secretaria. Se

hace saber que los actores litigan con beneficio de litigar sin gastos mediante los autos caratulados "Rosende Hermelindo y Otro/a s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. 48.358 de trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Tandil, 3 de julio de 2019. Silvia V. Polich, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Gutiérrez, Hugo Adalberto y Otra c/ Gallo, Carlos Rodolfo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva", al Sr. MIGUEL ANGEL NEGRINI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción IX Sección M, Manzana 485, Parcela 5 inscripto a la Matrícula 21311 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 3 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ VILLAGRA, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-007981-14/00, imputado en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya Aptitud para el disparo no ha podido tenerse de ningún modo por acreditada, no apta para el disparo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Descentralizada Departamental Polo Judicial Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Secretaría, 3 de julio de 2019. Sabrina Soledad Pizzarelli.

jul. 11 .v jul. 17

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a DIEGO ARMANDO FIGUEREDO, en orden al delito de Robo Agravado por ser cometido en lugar en poblado y en banda, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019.... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa registrada bajo el n° 07-01-7895-07 (2061-9 de orden interno), seguida a Diego Armando Figueredo, por cumplimiento de las obligaciones impuestas al momento de disponerse la suspensión del juicio a prueba. Artículo 76 ter, párrafo cuarto, primera parte, del Código Penal. II. Sobreseer a Diego Armando Figueredo, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 32.841.022, nacido en Misiones el día 20 de septiembre de 1984, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, hijo de Juan Javier Godoy y de Florencia Figueredo, con domicilio en la calle Antártida Argentina nro. 230, Tristán Suárez, partido de Ezeiza, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia n° U1150519 y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires n° 1519027 A.P., por el hecho que fuera acusado al momento de requerirse su citación a juicio y se calificara "prima facie" constitutivo del delito de Robo Agravado por ser cometido en lugar en poblado y en banda. Artículos 321 "in fine", 323 inc. 1ro., 324, 341 y 530 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese Firme, comuníquese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cúmplase con lo dispuesto por el art. 22 de la Acordada 2.840 de la S.C.J.B.A. Fdo: Dr. Juan Manuel Rial, Dr. Dario Bellucci, Dra. Victoria Ballvé Jueces, ante mí María Yasmin Medina, Auxiliar Letrada.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a BALDOVINO EMANUEL en el marco de la I.P.P. Nro. 07-02-017518-17/00 (UFI y J Nro. 3 Descentralizada Avellaneda Dptal.), que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, de conformidad con lo normado en los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, 28 de junio de 2019. Ricardo Benigno Puerta.

jul. 11 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Ely Enrique Alejandro y Otro c/ Caimi De Garmendia Carmen s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 125802), cita a quienes resulten ser herederos de la Sra. CARMEN CAIMI GARMENDIA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 342 Ie, Parcela 19, Chacra 342, Matrícula 169.934 del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 22 de mayo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

jul. 11 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a ALVAREZ JORGE ALBERTO, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-001844-13/00, imputado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 Descentralizada Departamental Polo Judicial Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de regularizar su situación procesal en autos poniéndose a derecho. Secretaría, 3 de julio de 2019. Sabrina Soledad Pizzarelli.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Descentralizado Avellaneda, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco

días a MIGUEL JONATHAN MARCELO, en el marco de la I.P.P. Nro. 07-02-019726-16/00 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Departamental Descentralizada Avellaneda), imputado en orden al delito de Hurto, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, de conformidad con lo normado en los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, a los 28 días del mes de junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pereyra Valdez Claudio Oscar s/ Hurto Calificado", Expte. N°: PE-435-2019, notifica por este medio a CLAUDIO OSCAR PEREYRA VALDEZ, DNI 32599079, la resolución que dice: "///gamino, 3 de Julio de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Claudio Oscar Pereyra Valdez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ...Notifíquese.- Proveo por subrogación.-Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".- Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEGUIZAMON OLGA PATRICIA con último domicilio conocido en calle Bouchard 9812 de esta ciudad; el Sr. Barreira Carlos Alberto, con último domicilio conocido en calle Tetamanti 2786 de esta ciudad; el Sr. Gonzalez Amadeo Ricardo, con con último domicilio conocido en calle Malvinas 1231 de Mar del Plata; el Sr. García Narone Maribel, con último domicilio conocido en calle Tejedor 3769 de esta ciudad; y el Sr. Tortosa Mario Angel, con último domicilio conocido en calle Heguilor 344 de Mar del Plata, en causa nro. 16154 seguida a Altamirano Nicolás por el delito de Hurto en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de junio de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de Julio de 2019. Autos y vistos: En atención a lo informado por la seccional de policía respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

PR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 10 días a la demandada DON ROGELIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA\ y quienes se consideren con derecho, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando demanda, respecto del planteo de prescripción adquisitiva bicenal de dominio respecto de los inmuebles identificados catastralmente como Circ. IV, Sección F, manzana 43, parcelas 12 y 15, partidas 99108 y 99111, matrículas 137417 y 137420 (55) La Plata, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Héctor L. Iacomini, Juez. La Plata, a los días del mes de mayo de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCION DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de San Martín (legajos 1491 al 1499, iniciados entre los años 1988/1994) y al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 de San Martín (legajos 1205 al 1500, iniciados entre los años 1977/1998) todo ello según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 02 de septiembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 5 de julio de 2019. Fdo. Dra. María Eugenia Rodríguez – Jefa de Archivo Departamental San Martín.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos, Secretaría Uno, cita y emplaza por cinco días a MÓNICA BEATRIZ CATUB DE RASMUSSEN, DNI N° 11.461.729 bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, en los autos caratulados "Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/ Catub De Rasmussen Mónica s/ Ejecución prendaria", expediente. N° 36.111. Firmado Dra. Mariana C. Druetta. Secretario. Tres Arroyos, 29 de mayo de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dirijo a Ud. el presente librado en Causa 132-2019, caratulada; "Carlos Jesús Finocchio por Resistencia a la Autoridad. - (Art. 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001106-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y

que dice: " Tres Arroyos, 04 de julio de 2019.- .... Atento el resultado negativo -fs. 64/vta- de las diligencias efectuadas en el domicilio del imputado CARLOS JESUS FINOCCHIO, DNI 33.324.168, hijo de Juan Carlos, y de Mirta Josefa Menna, con último domicilio en calle Viamonte nro. 830 de esta ciudad, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a GASTÓN ALEJANDRO SEQUEIRA, D.N.I. 32.517.821, que en la causa N° 0014519, caratulada "Dure, Estebán Miguel - Sequeira, Gastón Alejandro s/ Infracción a la ley 23.737 (DDI Campana)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Gastón Alejandro Sequeira, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho intimado por el Ministerio Público Fiscal y calificado legalmente como tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en los términos del art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, hecho ocurrido el día 4 de julio de 2018 en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública (art. 323 inc. 4º del C.P.P.)- II)... III)... IV)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal con integración unipersonal (art. 22 del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío. Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 14 de agosto de 2019 a las 12:00 hs. , se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada de acuerdo a lo normado por Resolución 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a 142 expedientes iniciados entre los años 2004 y 2012. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (conf. Art. 119 del Ac.3397/08), se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en Gascón 1749, de Mar del Plata, a los fines de que conforme lo establecido en el art. 120 del Ac. 3397/08, planteen por escrito ante la Dirección General dentro del Plazo de 20 días corridos desde la publicación de estos edictos, oposiciones, peticionar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente (art. 1358 y sgtes. CCyC) o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el art. 116 del Ac. 3397/08. Mar del Plata, 4 de julio de 2019. Carina Vulcano, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAREZ JULIO GUSTAVO, DNI N°: 41.104.391, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-554-2019 - 6984 - "Juarez Julio Gustavo s/ Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juarez Julio Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial". Secretaría... de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B), cita por 30 días a los interesados, a alegar y probar cuanto estimen pertinente, en relación a la sustracción, pérdida o destrucción del Registro de acciones/accionistas N° 1 de San José de la Frontera S.A., bajo apercibimiento de resolverse con las consecuencias que se agreguen a los autos SAN JOSÉ DE LA FRONTERA S.A. s/ Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro\ Expte. N° 82452. Mercedes, junio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Pereyra Thiago Ivan s/Abrigo" (Exte. N° TG-971-2018), con fecha 8 de marzo de 2018 se ha legalizado una medida de abrigo respecto al niño PEREYRA THIAGO IVAN nacido el día 31 de enero de 2018 y que con fecha 24 de abril de 2019 se ha declarado su estado de adoptabilidad. Tigre, 5 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Capalbo, Juez, sito en la calle Ituzaingo 340, piso 3, San Isidro, Buenos Aires, hace saber en autos: "Conti Paula s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 10045/2019, que con fecha 15/04/2019, se presentó el concurso preventivo de PAULA CONTI (DNI 25.791.219), y con fecha 02/05/2019, se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el día 30/08/2019 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Antonio José Sayago, con domicilio constituido en calle Ituzaingó 369, piso 2, oficina 208, San Isidro. A los efectos de las impugnaciones, cuentan hasta el día 13/09/2019. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, vencen los días 11/10/2019 y 28/11/2019, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 06/05/2020, a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 13/05/2019. San Isidro, de julio de 2019. Se deja constancia que el presente deberá publicarse sin previo pago en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 LCQ. Cynthia Varela, Secretaria.



jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, en causa N° CP-5469-19 (Sorteo N° SI-1219-2019 e I.P.P. N° CP-5469-19), caratulada "Rodríguez Jesús David. Robo en grado de tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a JESÚS DAVID RODRIGUEZ, argentino, nacido el 29/01/1997 en Gral. Rodríguez, a los fines de que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 4 de julio de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Jesús David Rodríguez se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Del Viso que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Sirva la presente de atenta nota de remisión. María Emma Prada, Juez."

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 cita al tercero Sr. MIGUEL FRANCISCO GIMÉNEZ, D.N.I. N° 12.200.957, para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados \Garrido, Luis Alberto y Olmos, Rosa Graciela c/ Perrín, Mariano Angel s/ Daños y Perj. Resp. Est.- por uso de automotor (Sin Les.), bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente (arts. 94, 145, 147, 341 y cdtes. del CPC). Mar del Plata, de junio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - La Sala 1ra. de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Herederos de Ciarulli, Luis Alberto c/ Estancia El Solitario S.A. s/ Cobro ordinario de sumas de dinero" ha dispuesto notificar al codemandado ALDO DANTE DI PAOLO la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice: "Mercedes, 4 de diciembre de 2015...Resuelvo: Declarar operada la caducidad de la instancia, con costas al actor vencido. Regístrese. Notifíquese. Carlos Lorenzo Illanes, Juez"; "Mercedes, 13 de setiembre de 2016. Por ello... Se resuelve: Confirmar la resolución apelada, con costas a la actora vencida. Not. Y Dev. Laura Inés Orlando - Emilio A. Ibarlucía - Roberto A. Bagattin - Jueces de Cámara". Mercedes, 4 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - EL Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMON RAMOS, D.N.I. N° 33.205.282, nacido en San Nicolás, el día 3 de junio de 1987, hijo de Juan Francisco Ramos y de Aurora Florinda Redondo, con último domicilio conocido en calle Carbajo n° 345, de la Localidad de San Nicolás, Provincia de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique por este Juzgado en causa nro.4934-2019, IPP- 16-00-08651/18, caratulada: "Ramos Juan Ramon s/ Daño " cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2019. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado a fs. 68, 78, 81 y 84 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramón Ramos , notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4934-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, por licencia comunicada del titular. Luciana B. Diaz Bancalari Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 4934-2019. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2019. Ivone B. E. Catalini Auxiliar Letrada". San Nicolás, 6 de junio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a don OSVALDO NÉSTOR GONZALEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Gonzalez Osvaldo Néstor s/ Cobro ejecutivo" (Exp n° 67.740), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a fin de que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a HERNÁN DARÍO MOLINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-21643-18 (n° interno 6826) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "////field 2 de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Molina Hernán Darío por intermedio de edictos, los que se

publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado." Banfield, 2 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a SERGIO HERNÁN BRAC VILLAVICENCIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-55289-11 (n° interno 4346) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 19 de junio de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00--55289-11 (n° interno 4346) seguida a Brac Sergio Hernán por el delito de Hurto en grado de tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.) Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-55289-11 (n° interno 4346) respecto a Brac Sergio Hernan a quien se le imputara el delito de hurto en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de septiembre de 2011. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a Brac Sergio Hernán de D.N.I. N° 37.823.780, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de agosto de 1993, en Capital Federal, albañil, hijo de Héctor Orlando Brac y de Lidia Villavicencio, domiciliado en calle Matanza N° 2062, Villa Obrera, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2257658, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1336968, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, por el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la causa "Consortio Edificio Mitre c/ Koval Carlos O. y/o Acosta María Alejandra y/o Pérez Silvana y/o sucesorios de Smolinsky Marcelo C y/o contra quien en definitiva resuesp. y/o poseesor de la acción de Reivindicación" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial n° 3 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, la codemandada Sra. BETINA JUDITH SMOLINSKY DNI 22.158.580, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de Incomparecencia (arts. 34 Código Procesal Civil y Comercial). La Plata, 5 de julio de 2019. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por diez (10) días a "ULDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a efecto de que comparezca a los autos "Labarthe, Sergio Carlos y Dure, Patricia Beatriz C/ Uldi S.C.A. s/ Usucapión" exp. n° 4837/2018, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial "ad-hoc" para que la represente. Benito Juárez, junio de 2019. En fé de lo cual expido el presente en el lugar y fecha arriba indicados. Conste.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El juzg. C. y C. n° 1 Dpto. Jud. La Plata; autos "Gotelli, Marisabel s/ Concurso preventivo (Pequeño)" decretó la apertura del concurso preventivo de GOTELLI MARISABEL, DNI N° 30078108; Síndico: Cr. Leonardo Iván Biasi domicilio: calle 48 N° 726 6º A La Plata; pedidos verficatorios hasta el día 18 de setiembre de 2019, lunes a viernes de 8 a 13 hs. La Plata, 5 de julio de 2019. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, cita a la Sra. NATALIA MARISOL ENIZ, DNI N° 29.005.788 para que comparezca a estar a derecho y conteste demandada en el término de diez días en los autos caratulados Díaz Erica Belén s/ Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC) (Expte. N° 12.181), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a DOMINGUEZ CRISTIAN GONZALO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-20146-18 (RI 8120/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 1 de julio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 83, dispóngase la citación por edictos del encausado Domínguez Cristian Gonzalo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-20146-18, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mí: Analía Estanga - Secretaria".

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Gral. Madariaga, sito en la calle Hipólito Yrigoyen, intersección calle Belgrano y Mitre (C.P.7163) de Gral. Madariaga, Departamento Judicial de Dolores, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don GERMÁN ROTELA, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 8 N° 2210 esquina calle n° 5 de Gral. Madariaga, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en el proceso caratulado "Rotela Germán c/ Cáceres Fabiana y/o quienes resulten usurpadores y/u ocupantes s/ Desalojo" Expte. N° 20840, bajo apercibimiento de continuar el proceso el Rebelde. (Art 34 inc 5, 43, 53 inc 5), 145, 146 , 147 y 341 del CPCC). Secretaria". Fdo. María Silvia Guidoni, Abogada.

jul. 12 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° uno de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a don MAURICIO FABIÁN RODRIGUEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rodriguez Mauricio Fabián s/ Cobro ejecutivo" (Exp n° 112.040), para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente ante la Infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C.C y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código y de nombrarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (art. 529 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 26 de abril de 2019. Pamela V. Senosiain, Auxiliar Letrada.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José De Oliveira, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 (Palacio de Tribunales) Entrepiso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Vallecillo, Antonio José; Cazeneuve, Francisca Magdalena y Vallecillo, Dorita Mabel s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. 74262) notifica a la Sra. SUSANA ISABEL GANANCIAS, que en las presentes actuaciones, con fecha 21 de noviembre de 2013 se le han regulado honorarios por su actuación profesional, en la suma de \$ 4.600,00 (Pesos cuatro mil seiscientos) con más los aportes de ley. El auto que ordena en su parte pertinente: "La Plata, 21 de noviembre de 2013. (...) regúlense los honorarios de la Dra. Susana Daniel Ganancias, (T° 29-F° 412) en su carácter de letrado Patrocinante, en la suma de pesos cuatro mil seiscientos (...) con más sus correspondientes aportes legales (...) Fdo. Juan Jose de Oliveira, Juez." y otro que dice " La Plata, 5 de mayo de 2017 Autos Y Vistos: Advirtiéndose en este acto que debido a un error involuntario en el auto de fs. 179/180 - v especialmente fs. 179vta- se ha consignado erróneamente el nombre de la letrada cuyos honorarios se regularan en primer término, (...) que el correcto nombre de la letrada resulta ser Ganancias Susana Isabel (...) (art. 34 inc. 5 ap b CPC). (...) Fdo. Juan Jose de Oliveira, Juez."

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a doña MARÍA MERCEDES REBOL en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rebol María Mercedes s/ Cobro Ejecutivo" (Exp n° 68.581), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a fin de que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 16 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada.

jul. 12 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en autos "Madrid Isaías Dylan s/ Abrigo", cita y emplaza a la Sra. FERNANDA AMANDA BELÉN MADRID DNI 26.464.667, por el término de cinco días a fin de que tome intervención en autos y se manifieste en relación al pedido de guarda solicitado respecto de Isaías Dylan Madrid, bajo apercibimiento de que su silencio será tomado como manifestación de voluntad para la prosecución de las presentes, haciéndole saber que en caso de no comparecer ante estos estrados se le designará Defensor Oficial como Ausente en el presente proceso. Asimismo se procederá a declarar en situación de adoptabilidad al niño Isaías Dylan Madrid y se discernirá la guarda preadoptiva del mismo. Daniela Gavernet, Auxiliar letrado.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Sanchez Roberta s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 91712, hace saber que el día 6/6/19 se ha decretado la quiebra de SANCHEZ ROBERTA DNI 25.350.718, Síndico actuante Cr. Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en calle 10 N° 720 de La Plata y tel 011153306-9829 y electrónico 20082753584@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48 n° 818 de lunes y viernes de 14 a 17 hs., hasta el día 30/8/19 debiendo abonar la suma de \$ 1250 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 11/10/19 y el informe general el día 26/11/19. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 5 de julio de 2019. Leopolda Cecilia Corredera, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata, en los autos: Gabilan, Axel Arian s/ Cambio de Nombre\ Exp. N° 14993/2019 dispone hacer saber a quien corresponda que el Sr. GABILAN AXEL ARIAN - DNI. 39.834.899, ha solicitado el cambio de su nombre por el de Monticelli Axel Arian. Mar del Plata de julio de 2019.

1° v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Depto. Judicial Junín, Prov. de Bs As, sito en calle España 276, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Maricel Franco, hace saber que en los autos caratulados "Zuccaro Johana Erica s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 10434/2018, en trámite ante el mencionado Juzgado, se ha solicitado el cambio de apellido y de nombre de la Sra. ZUCCARO JOHANA ERICA por el de Cirulli Serena. El auto que ordena la presente publicación, en su parte pertinente dice: "Junín, 27 de mayo de 2019. Asimismo y a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el Art. 70 del CCC y N, publíquese el pedido de fs. 15/23 en el Boletín Oficial, una vez por

mes, en el lapso de dos meses. A tal fin líbrese Edicto. María Marcela Pelegrin, Juez. Junín, julio de 2019.

1° v. jul. 12

POR 1 DÍA - Por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Junín, en los autos: "Mansilla, Andrea Rosana C. Mansilla, Lino Pablo y Otro/a S. Cambio de Nombre", la Srta. ANDREA ROSANA MANSILLA, D.N.I. 29366411, solicita el cambio de apellido anteponiendo el materno "Ansaldi" y al apellido paterno "Mansilla", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de Andrea Rosana Ansaldi Mansilla. A tal fin con fecha 10 de Junio de 2.019 se decretó: A fin de dar cumplimiento con lo señalado en el art. 70 del CCCyN, notifíquese el pedido de fs. 7/8 en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. A tal fin líbrese edicto". Firmado. Dra. Guillermina Venini (Juez).- Junín, julio de 2019.

1° v. jul. 12

POR 1 DÍA - Se hace saber que por ante el Juzgado de Familia nro. 1 del Departamento Judicial de Junín tramitan los autos caratulados "Pekerle Silvana Amelia S/ Materia a Categorizar" Expte. nro. 3855/2010, donde PEKERLE SILVANA AMELIA, DNI N° 36.524.178 ha solicitado su cambio de nombre por el de "Pekerle Germán Eduardo", de conformidad con lo prescripto por el Art. 70 del C. C. y C. N. Debiendo los interesados formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Junin, 17 de Abril de 2019.

1° v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Rectificadorio. Se deja contancia que el presente deja sin efecto el remitido el 4/7/2019. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 30 de abril de 2019 se decretó la quiebra de BALANCEADOS EL VASCO TANDIL S.R.L. CUIT 30-71211752-0, ordenándose a la fallida y a los terceros a hacer inmediata entrega de los bienes o documentación de su propiedad, al Síndico interviniente Cdr. Pablo Esteban Puppio, con domicilio en calle Pellegrini N°1265 de Tandil, bajo apercibimiento de secuestro. Hágase saber a la fallida que en el término de 24 hs deberá entregar al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, debiendo cumplimentar asimismo los requisitos exigidos por el art. 11 inc, 3, 4, y 5 L.C.Q. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Hasta el día 26/8/2019 los acreedores de la fallida deberán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Tandil, 4 de julio de 2019. Maria Jimena Cabanas, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5468-19 (Sorteo N° SI-1217-2019 e IPP Nro. 14-01-5969-18) caratulada "Rojas Manuel Esteban s/ Tenencia de Arma de Guerra", instruida por el delito de desobediencia, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a ALEJANDRO MIGUEL RIOS, de estado civil soltero, de ocupación jardinero y electricista, nacionalidad argentino, nacido el día 15/06/1979, en la localidad de San Isidro, con último domicilio conocido en la calle Lisandro De La Torre Nro. 1782 de la localidad de Los Troncos Del Talar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ///Isidro, 5 de junio de 2019. Por devuelta, Por recibido, agréguese. Toda vez que Alejandro Miguel RIOS se ausentó del domicilio fijado en autos, siendo que se desconoce su actual paradero, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Oficiase edicto con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP- como así a la comisaria de Los Troncos del Talar -último domicilio denunciado por el imputado- debiéndose proceder a la intimación en los términos del art. 128 del C.P.P., en el caso que el causante Rios, sea habido al momento de la diligencia, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado, durante los días hábiles de despacho, a los fines dispuestos a fs. 43 vta., ante último párrafo como así que aporte domicilio actual. Sin perjuicio del resultado obtenido, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada." Fdo: María Emma Prada. Juez.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Gral Madariaga, Secretaría Única, Dpto Judicial Dolores, cita y emplaza plazo diez días comparezcan a tomar intevención en autos "Madrid Hugo Ernesto c Cirillo Roque y/o quien resulte propietario s Usucapión" Expte 22.004 herederos y/o acreedores de LEONOR ROJAS, D.N.I. 2.945.410, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente que tramita respecto el inmueble Circ I, Secc B, Qta 9, Mza 9a, parc 7 Partida Inmobiliaria 40.744 Folio 126/1943 ubicado en Calle 5 esquina Calle 20 Gral Madariaga. Gral Madariaga, mayo de 2019.

jul. 12 v. jul. 15



# Edictos

## Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA PERALTA. Bahía Blanca, julio de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EMMA IRMA ARIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL OSCAR LUCHESI. Ciudad de Pergamino, 16 de abril de 2019. Pergamino, 16 de abril de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA, JUAN PATRICIO. Tornquist, julio 1 de 2019. Anabel R. Gianotti - Auxiliar Letrada - Secretaria Ad-Hoc.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZUNILDA HAYDEE ONTIVEROS.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, MARÍA ENCARNACIÓN. Bahía Blanca, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE FRIEDRICH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL JOSE ARTURO. Bahía Blanca, 3 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO DANIEL OMAR.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR CHIABRANDO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDGARDO OLTMANN, que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 17 de mayo de 2019. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORAK RODOLFO FRANCISCO.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA SAVER. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIN MARIA ELISA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CALDERONE, JUAN y Doña GARCIA, MARÍA RAMONA. Pergamino, de junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO MORAN. La Plata, 3 de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA IRIBARREN.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANGEL CAVALLLO y MARIA PIA CORVATTA. Bahia Blanca, julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PADILLA BEATRIZ LUJAN, Pergamino a los días del mes de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IVANCICH OSVALDO FLORENCIO.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLESCAS LITA ELADIA. La Plata, 9 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de la Localidad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Cita y Emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de FILOMENA CLARA FERRARA. Tres Arroyos, 18 de Junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA JESUS HAURIE.- Lobería, de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña LILIANA MERCEDES SAMPIETRO. Tres Arroyos, 1 de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE RENS. 19 de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA EDITH MARTINEZ. Tres Arroyos. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos Nro II Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIANA RAQUEL ARIAS. Tres Arroyos 3 de julio de 2019. Dra Mariana C. Druetta Abogada Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BEATRIZ FIGINI. Tres Arroyos, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURE ELIAS ANICETO. Tres Arroyos, 02 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARGARITA ESTHER. Tres Arroyos. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN RITO RODRÍGUEZ. San Isidro. 05 diciembre de 2018. Dra. Malena Daguerre,

Secretaría.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO BONIFACIO. Tres Arroyos, 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA JOSEFINA PLATZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de Febrero de 2019. María Damiana Frías, Secretaría.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO, JORGE OMAR s/ sucesión ab-intestato. San Nicolás, de julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACTIS, CLAUDIO FABIAN s/ sucesión ab-intestato.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA EULALIA GARCIA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de General San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PINTOS JULIO MARCELO. San Isidro, de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA ALICE RUBEY. Dr. Jorge Ignacio Scaletta. Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco (B), Secretaría única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CLAUDIO BARATTIERI, para que en el término de treinta días se presenten a estar a derecho (art. 734 CPCC).

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2 de Pergamino, secretaria única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL SERGIO ESTEVEZ. Pergamino, 03 de Julio de 2019.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL ORLANDO MEDINA. Pergamino, de Junio de 2019

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ROSSELLI, LUJAN FRANCISCO, DNI 17.285.491, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte. Nro. 61.149. Pergamino, 26 de junio de 2.019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CARLOS ALBERTO QUARENTA. Baradero, 3 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR NAVERAN. Monte, de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGATTI JORGE NARCISO. La Plata, 13 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, en los autos caratulados "De Luca Aurora s/ Sucesión Ab-

Intestato", Expte. N° SM-38736-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA AURORA. San Martín, 4 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña \FERNANDEZ, MARÍA ELISA\.- Nueve de Julio, julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MIGUEL VEGA. Coronel Suárez, 21 de junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VILMA ESTHER TANO. Dra. Silvina Martínez Martínez, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sra. AMALIA HAYDEE RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA CLARA PALOPOLI. Quilmes, 25 de Marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MARTA GORECKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de julio de 2.019. Firmado: Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BALSAMO y DOMINGO TROTTA. Lomas de Zamora de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA PAULINA MAY. San Isidro, de julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SIRI. Monte, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Elsa Ester Deugas. Monte, de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARTA CORREA Y ROQUE ALBERTO ARBIZU. monte, 02 de julio de 2.019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VOLPE JOSE ANTONIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2019. Federico Font, Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ABRAHAM VAN DER HORST. Tres Arroyos, julio 3 de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALBERTO GUILLERMO BARBA. La Plata, 7 de Junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HÉCTOR GOMEZ AREVALO, DNI 271.845. San Isidro, a los días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita



y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTACIO GARCÍA, DNI 6.322.758. En San Isidro, a los días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MURAHOVSKY. Bahía Blanca, julio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINEBRA MERCEDES FIORI. Bahía Blanca, julio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIANA INES GARIN. Morón, 04 de julio de 2019. Laura Andrea Moro Juez.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO AMALIA JOSEFA. La Plata, 29 de Abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLI NORBERTO RUBEN (LE 5258428). Azul, Julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRAZA. Dra. Alcira María Alvarez. Juez de Paz Letrado de Lobería.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial nro. 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña Carolina Codagnone. Tres Arroyos, 1 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER MALDONADO. La Plata, 3 de julio de 2019. Carlos Jose Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AKIO MURAKAMI. La Plata, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PETRAGNANI INES ILDA. La Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GIACOMINI, ALICIA CELIA. General San Martín, julio de 2019. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LOVERA ROMILDO JOSE NORBERTO. General San Martín, julio de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIA NIZ. General San Martín, 4 de julio de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ALBERTO SCAVONE. Gral. San Martín, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO HILDT para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ROJO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JUANA ARGENTINA GOLDONI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA ELIDA ZARAGOZA y EDUARDO JORGE LUQUET. La Plata, 2 de julio de 2019. Carlos Jose Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ALBERTO TEODORO PASCUA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de LUIS REY BRITTO y SUNILDA ODELIA RICARDO. Mercedes, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS CASTELLANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN ANSELMO OJEDA u OJEDA OYARZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE CASTRO , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría 26 de abril de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ESTER GUTIERREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MATESTA. Lanús, 25 de abril de 2019. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RAMOS. Carmen de Patagones, 4 de julio de 2019. Pamela K. Radeland - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO HEILAND. Bahía Blanca, julio de 2019. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL MARIA FARIÑA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN MARGARITA TRINIDAD. Bahía Blanca, 4 de julio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHART BERNARDO PEDRO y COMPAGNUCCI SANTINA, julio de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SIGALES PEREZ MARTIN y RECIO NELIDA EMILIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, julio de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TEMPORELLI CATONI y LEONARDO ALBERTO LOCATI. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario. Coronel Pringles, de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA SUSANA PORFILIO y ROBERTO OSCAR LEJARRAGA. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario. Coronel Pringles, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR ALEJO. Gral. San Martín, 05 de julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO CLAUDIO GREGORIO y BEGUNZA CASTAÑO MARÍA JORGELINA. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario. Coronel Pringles, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dora EUGENIA STOLFA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral. San Martín, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ZAMPAGLIONE, JOSÉ VICTORIO con DNI 5.197.503 La Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORGIANI ANTONIO y MACHADO BLANCA ILUMINADA. Punta Alta, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PIERINA CECCON DE PASCUAL, Don LUIS JOSE PASCUAL y Don DAVID PASCUAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HGOBURU ROSA CELIA. La Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CAMPOS y RUBÉN VICENTE PERRONE. Lincoln, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Secretaría Única: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENITO PATRICIO DISTEL. Puan, julio de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Secretaría Única: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ROBERTO HORACIO. Puan, 28 de febrero de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO DESCH. Quilmes, 27 de diciembre de 2018. Andrea Fabiana Balora, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL FERREIRO. Quilmes, 14 de noviembre de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALFONSO LUCARELLI. Bahía Blanca, julio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARTIN, MARCELA ALEJANDRA. Necochea, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. WALTER OSVALDO GARCIA. Olavarría, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO GERMAN ROSSI. San Isidro, julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CAMPO DELL ORTO. Marcos Paz, julio de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE ALVAREZ. San Isidro, julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANITA ESTHER FERNANDEZ. Pehuajó, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINHOLD SCHOBBER. San Isidro, Julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados \Miro Hector Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato\ (Expte.N° 96494) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIRO HECTOR OSCAR, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA LUISA LUENGO. Tres Lomas, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIS BETTY LAULHE. La Plata, 5 de julio de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE DOMINGUEZ. San Isidro, julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.  
jul. 12 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ROBERTO GONZALEZ. San Isidro, julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAIJ ELIDA. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ANGEL MANZONI. San Isidro, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ANCELMA MARTINEZ. San Isidro, 5 de julio de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ARGENTINA TABOADA. La Plata, 5 de julio de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.  
jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS GAOS. Punta Alta, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAMPITELLI ALICIA JOSEFA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIPRIANO SATURNINO JUAREZ. Zárate, 3 de Mayo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO OSCAR FRANCO. Zárate, 7 de Marzo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. WALTER OSVALDO GARCIA. Olavarría, julio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 16 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ISABEL RAMIREZ. La Plata, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, RICARDO ALBERTO. La Plata, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADRIAN MARQUES. San Justo, 4 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TRIPODORO ANTONIO. Gral. San Martín, 5 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don DI TOMMASO, LEON. Ayacucho, Junio 24 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MAGNARELLI FERNANDO



RUBEN. Gral. San Martín, 5 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HEREDIA CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 5 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO JUAN PEZ.- Pergamino, de mayo de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAFFO OSVALDO HUGO. Gral. San Martín, 5 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA KAINZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados \ancelotti Maria Rosa s/ Sucesion ab intestato (Expte. 125399/2019), cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LANCELOTTI MARIA ROSA (DNI N° 3.785.622). Mar del Plata, 04 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS BLAS LAMANA y MATILDE GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17209-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGELA - DNI F 3641203. Mar del Plata, 05 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos: "Lista Adriana Guillermina Y Otro/a s/ Sucesión ab-intestato", expediente N° 72403, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISTA ADRIANA GUILLERMINA y LISTA ADOLFO JOSE ENRIQUE (arts. 734 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HLASNEK MARIA ISABEL. Mar del Plata, 03 de julio de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS HERIBERTO ALFONSO y/o ALFONSO HERIBERTO VALLEJOS. Pigüé, 1 de julio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLAVICENCIO SARA MARIA. Mar del Plata, 03 de julio de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ESTEBAN ARGENTINO ARGAL. Pigüé, 01 de julio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA CELIA ZUNINO. Mercedes, julio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ELENA GONZALEZ ORONO, D.N.I. n° 3.954.346. en los autos \ Gonzalez Orono, Gladys Elena s/ Sucesion ab intestato\ Expediente n° 68445. Dolores, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER NATALIA BELÉN. Pigüé, 28 de junio de 2019. Fernanda Biagioli Garcia -Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAVIGNAC JOSEFINA PAULINA. Mar del Plata, 03 de julio de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY JACINTA BOUVIER. Mercedes, 06 de junio de 2019. Dra. Emilia Marchio. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVELLIDO HECTOR ERNESTO. Mar del Plata, 03 de julio de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA SILVIA MACIEL e INES MACIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANTOS RAMON RICARDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JULIA ITOH. Mar del Plata, 03 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIVIETRO JOSE. San Justo, 04 de Julio de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo de la doctora Andrea Yanina Sassone, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 piso 2, de la ciudad de San Martín Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marquez, Violeta Beatriz s/ sucesión ab intestato" (Expte. N° 80388), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLETA BEATRIZ MÁRQUEZ. General San Martín, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALVAREZ ELENA. Nueve de Julio, (Bs. As.), de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ MARTHA PIERONI, 9 de julio, julio de 2019. Dr. Raúl A. Granzella, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ANTONIO MARCOS RAMÓN MENEGUE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.). Gral. San Martín, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero 4 , Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES MORANDO. Mercedes (B), 27 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO APPELLA y doña ANA MARIA MONTENUEVO. 9 de Julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Florencia Dominguez Guerri, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANTONIO FORD, para que dentro de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN). Bahía Blanca, julio de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO HUGO CARLOS. Mercedes, 13 de junio de 2019. Fdo. Dra. Emilia Marchio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO MIGUEL HUICI DNI 1.174.777 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de julio de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ELEAZAR BRAVO. Chivilcoy, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUILLERMO MARTIN ARRIGHINI DNI 5.326.253 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de junio de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS ISIDORO CASADO, DNI 12.782.005 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14905-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORO MARIA LUISA - DNI M 2116166. Mar del Plata, 5 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ALBA MIGUENS (D.N.I.N°323.837). Miramar, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Mar del Plata, en (Expte.N° 126787), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRICAGOITIA RAQUEL MARIA - DNI 6.427.289. Mar del Plata, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CESAR TORRES, DNI M 8654361. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ADOLFO DIPILATO DNI N° 5.293.917. Mar del Plata, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ROCAMAN MARIA ALEJANDRA, Chivilcoy, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PRIETO DNI -4.008.171- y ROSA DOMINGA FARAONE -DNI 397.308. Mar del Plata, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANDES. Bragado, julio 2 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ELIAS MUSA y Sra. PILAR DEL VALLE CEPEDA o PILAR DEL VALLE. Olavarría, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Guerrero Juan Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO JUAN CARLOS, DNI 14378492 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Cañon Y Cañon Jacinto s/ Sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAÑON Y CAÑON JACINTO DNI 13878964 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CARELLI. Bragado, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDISTO DELFOR TORRES. Gral. San Martín, 04/07/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SATRIANO PABLO OSCAR Chivilcoy, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SERFILIPPI y DINA PANICALI. La Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA HEVE LOPEZ y/o AIDA HEBE LOPEZ y/o AIDA HEVE LOPEZ DE AGÜERA. General Villegas, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY RAMON CARLOS. General Villegas, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JOSEFA AGUER. Bragado, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO RAMON CARBALLO, en fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 1° días de mes julio de dos mil diecinueve.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolome Mitre n° 725 de la Ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FILOMENA ANTONIA PISANI y ROGELIO ALBERTO BASTONE, y se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 26 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN LAPORTA. Quilmes, 4 de julio de 2019. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de

treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DEL POZO. San Nicolás, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados \Aznarez, Francisco s/ Sucesión Ab Intestato\ (Exp. 96.482), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO AZNAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Trenque Lauquen, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PARTIDA y ARACELI PAULABERGANDI. Bahía Blanca, julio de 2019. Juan Carlos Tufari Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CECILIO RUFINO GANZERO.- San Nicolás, de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERSEN NORBERTO. Tres Arroyos, 2 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE RAIMUNDO JULIAN. La Plata, 5 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMAN LEGUIZAMON. Tres Arroyos, 3 de julio de 2019. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ CURTI. Quilmes, 6 de diciembre de 2018. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ZENONA BUSTAMANTE. La Plata 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE RITO, ANTONIA INMACULADA. Punta Alta, 15 de abril de 2019. Fdo.: Dr. Sebastián Manuel Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DOMINGO CASERTA. Gral. San Martín, julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARTIN. Villa Gesell, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GINO CORRADINI, en autos caratulados: "Corradini Jose Gino s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° SN 2866/19). Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAJARO CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 5 de julio de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial San Martin, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LADO y NELIDA BERTOLI. San Martin, 05 de julio de 2019. Andrea Yanina Sassone, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL HERRERO y CATALINA OTTAVIANO. Quilmes, 4 de julio de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes a cargo del Dr. Señaris Hernán Juez PDS, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sr. CHAMORRO GABRIEL ORLANDO, en autos caratulados "Chamorro Gabriel Orlando s/ Sucesión Ab Intestato". Quilmes 24 de junio del 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ESTHER MORANTE, en los autos caratulados "Morante, Teresa Esther s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° SN-2446-2019. San Nicolás, de de 2019.

jul 12 v. jul. 16



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ENRIQUE RODRIGUEZ. Vedia, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA BUTTAFOCO, DOMINGO GRANO y/o DOMENICO GRANO y JOSE SALVADOR GRANO. Quilmes, de julio de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO RICARDO FERNANDEZ y OFELIA MARIA OCCHIUZZI. Gral. San Martín, julio de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSOTTI OMAR ROBERTO. Quilmes, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ ANA MARIA. San Isidro, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, sito en la calle Ituzaingo N° 340 P.3°, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ, JOSÉ CÁNDIDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Isidro, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DENEVI, FLORENCIO NATALIO. Mercedes, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ISABEL ESTEVEZ, San Isidro, 4 de julio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BENITO HILARIO ALONSO. San Nicolás, de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BEATRIZ FRANCISCO MERA. San Isidro, 5 de julio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Hernán Señaris, Secretaría a cargo del doctor César Ignacio Mozzano, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 457, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bello Federico s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL-20214-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BELLO. Quilmes, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINDA GARCIA. San Isidro, 24 de junio de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GROSSI. Quilmes, 26 de junio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALO NICOLAS CORREA. San Isidro, julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ELBA NOEMI. La Plata, 15 de agosto de 2018. Dr. Manuel Honorio Lavie, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARÍA SOCAS por el término de 30 días. San Isidro, 5 de julio de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JESUS LUIDEN. Roque Pérez, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE TRAPAGA. San Isidro, mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMELIA ANGELMA MARTINEZ. San Isidro, 04/07/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANES GUILLERMO OSCAR por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRAZ MARÍA ANTONIA. San Isidro, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISSIANO PIAGGESI. San Isidro, Julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBEN OSCAR RODRIGUEZ FARIAS y NATALIA LORENA RODRIGUEZ FARIAS. Avellaneda, 2 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AMADO GARCIA. San Isidro, julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRO OBDULIO ALEMAN. San Isidro, 4 de julio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES VALDEZ. San Isidro, 4 de julio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Maria Ines Pájaro. San Isidro, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIVIANA SOLEDAD MORGANTE, (DNI N° 36.778.444) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Morgante Viviana Soledad s/ Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° MP-35369-2014 (RGE; MP-35369-2014, Mar del Plata, 10 de julio de 2017. Marcos Rodolfo Valdettaro, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "RODRIGUEZ MARIA ISABEL". San Pedro, de de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA SILVINA LANGUILLA. Mercedes 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAVEGLIO ANTONIO LUIS. San Isidro, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COZZOLINO OSCAR ROBERTO. Mercedes, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAVEGLIO ANTONIO LUIS. San Isidro, 13 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Doña ESTANISLADA CAÑETE. Ramallo, 10 de abril de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER FERNANDEZ. Mercedes, de Febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: GLADYS MARIA ESTHER GAREA. Ramallo, de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don NARCISO LUBIATO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, a los 21 días del mes de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRAZOQUI CARLOS ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de

MIRTA LUJAN LOPEZ. San Nicolás, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA INES MABRAS. San Isidro, julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MALIZIA. San Nicolás, de julio de 2019. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de San Nicolás en los autos "Berdun, Hugo Agustín s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 12346/2018, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERDÚN HUGO AGUSTIN. San Nicolás, 12 de abril de 2019. María Carolina Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESQUIVEL. Del Pilar, 5 de julio de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA PEREIRA PEREZ. San Isidro, julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS LOMBARDO. San Isidro, julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVERIO AVILA. Del Pilar, 5 de julio de 2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de los Sres. Don JUAN ENRIQUE ARRIEN, D.N.I. Nº5.311.508 y Doña DELIA ALICIA URQUIJO, D.N.I Nº4.504.169, en autos: \arrien Juan Enrique y Otro/a S/ Sucesion Ab-intestato\ Expte. Nº58748. Dolores, de Junio de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIMALDI DE BOCCARDO, CONCEPCION MARIANA. Chacabuco, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCARDO, OSCAR ALBERTO. Chacabuco, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO MARIO LAGLEYZE. Olavarría, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA CATALINA ONESTI y de DELIA MARGARITA FERNANDEZ por el término de 30 días. San Justo, 20 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ NELIDA y SANCHEZ CASIANO. San Justo, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORALLO CUELLAS y OCTAVIA VICENTA MOHADILE. San Justo, 10 de Julio de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELA TETA y/o MIGUELINA TETA. San Justo, 10 de julio de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. NORberto Luis Valentini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDON JOSE MARIA. San Justo, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TERCERO GARCIA AVELINO. San Justo, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCEDES RAQUEL MOREL. San Justo, julio de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO FERREA. San Justo, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO TRUJILLO. San Justo, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE MARCO y MARIA PASINI. San Justo, 10 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORMA BEATRIZ. Pergamino, julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16